Productividad y Eficiencia 2026

Tercera Sesión Ordinaria

MINUTA

De la Tercera Sesión Ordinaria Del Subcomité de Productividad y Eficiencia celebrada de manera presencial el día 10 de marzo de 2026, en la que participan representantes de la **ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL VERACRUZ, EMPRESAS MANIOBRISTAS, CAPITANIA DE PUERTO, ASOCIACIONES Y REPRESENTANTES NAVIEROS, TERMINALES ESPECIALIZADAS Y EMPRESAS DE FERROCARRILES, ASOCIACION DE TERMINALES Y EMPRESAS PORTUARIAS, ASOCIACIONES Y REPRESENTANTES DE AGENTES NAVIEROS, ASOCIACIÓN DE AGENTES ADUANALES.**

OBSERVACIONES A LA MINUTA ANTERIOR

NINGUNA

La Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, informó bajo el siguiente Orden del Día, los puntos que a continuación se mencionan:

1. Lista de asistencia
2. Aprobación de la minuta de la sesión anterior.
3. Resumen estadístico
4. Estadísticas de servicios de ferrocarril.
5. Asuntos generales.

La ASIPONAVER, hizo mención de los puntos del Orden del Día, para información de los integrantes del Subcomité de Productividad y Eficiencia, no habiendo observaciones a la minuta de la sesión anterior se procedió con la presentación del Resumen Estadístico, donde se mencionó que hubo un total de carga de **4,690,802 ton** con un 9.6% de incremento con respecto al año 2025. En cuanto a carga de importación mencionaron que hubo un total de **149,221** un decremento del -1.2%En carga contenerizada movimiento fue de **1,479,878** Hubo un incremento del 2.0 con relación al año anterior. En granel mineral el tonelaje fue de **462,564** con un incremento de 47.6 % con relación al año anterior. En granel agrícola se mencionó que el tonelaje fue de **1,432,952 con** un incremento de11.4 % en comparación con el inicio del 2025, Para carga general suelta **247,498** con un decremento del -22.4 %.

Con relación al ferrocarril se comentan los porcentajes de la cantidad de equipo programado y equipo situado.

Estadística Servicio ferrocarril

Cumplimiento de situado de equipo y Cantidad de equipo programado

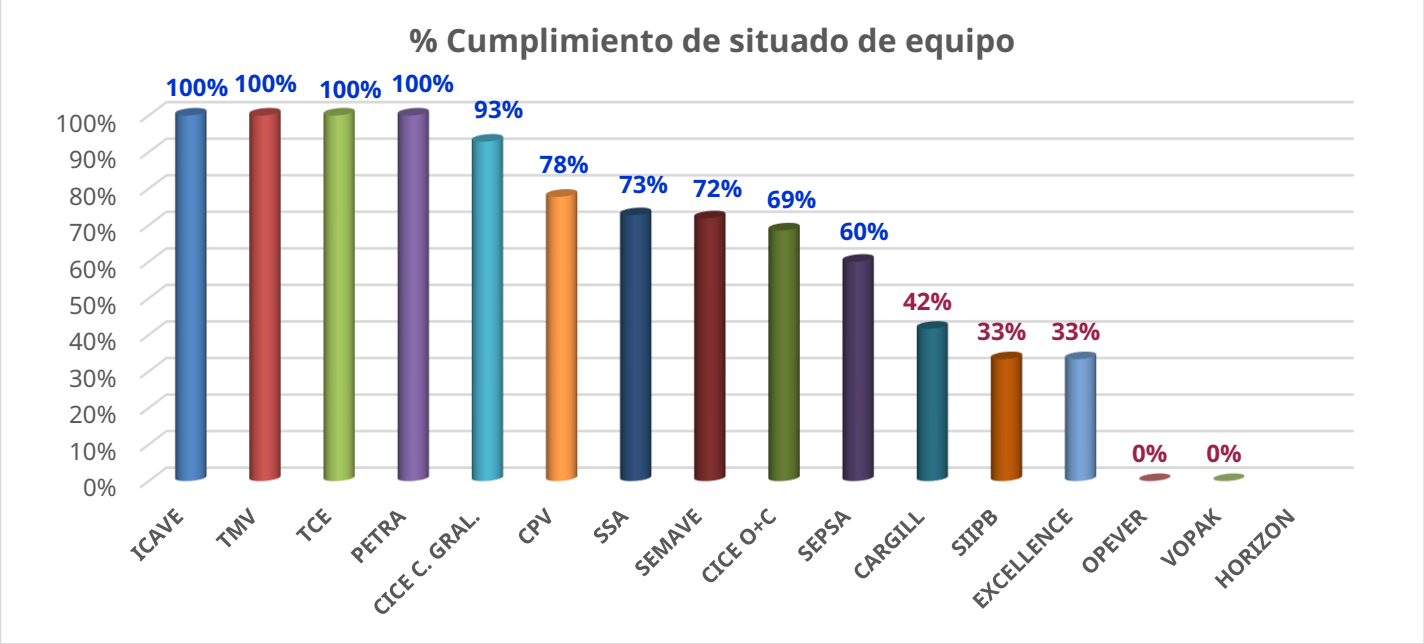

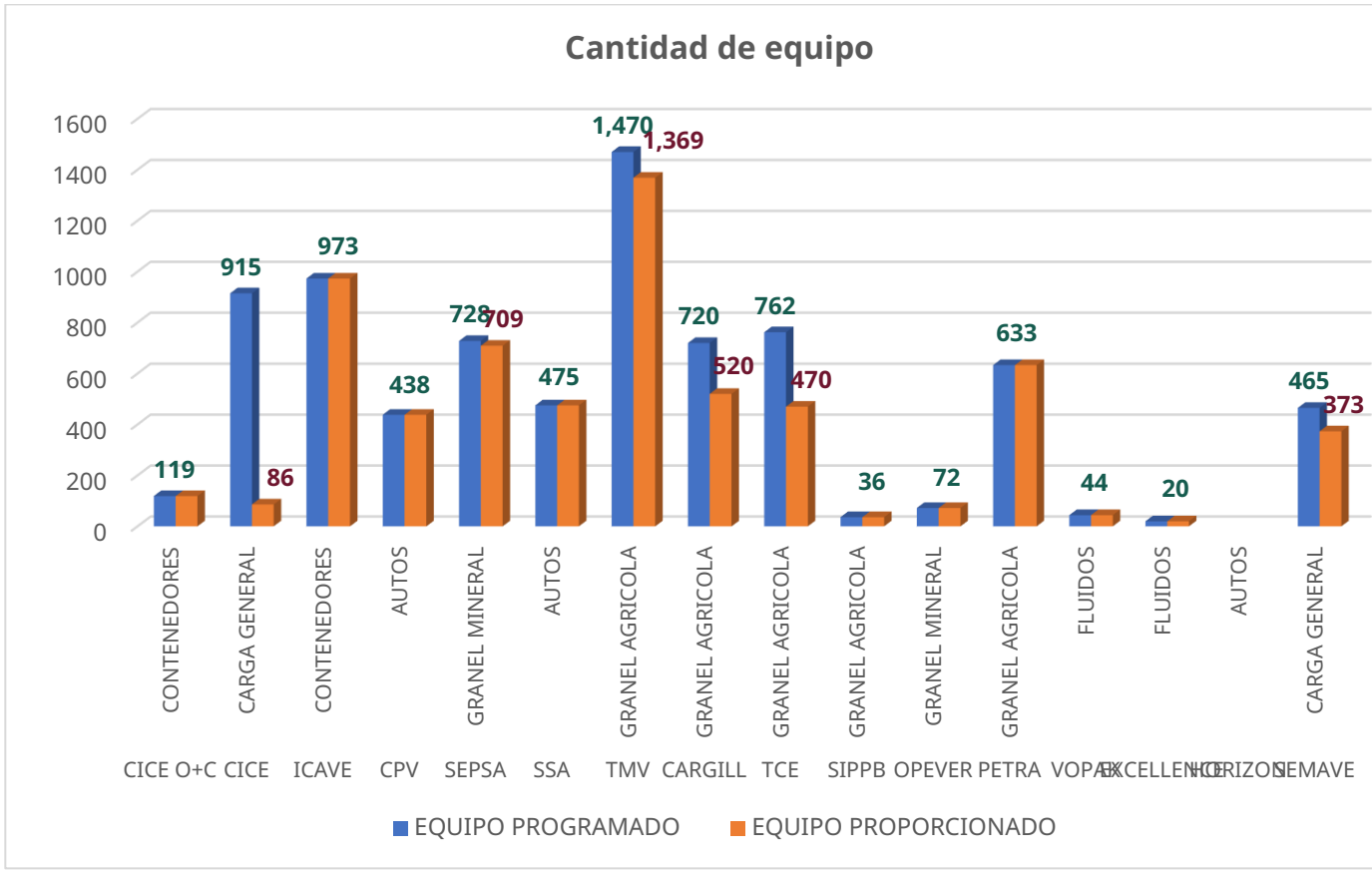
Cantidad de equipo
1600
1400
1200
1000
800
600
400
200
0
119
915
86
973
438
728
709
475
1,470
1,369
720
520
762
470
36
72
633
44
20
465
373
CONTENEDORES
CARGA GENERAL
CONTENEDORES
AUTOS
GRANEL MINERAL
AUTOS
GRANEL AGRICOLA
GRANEL AGRICOLA
GRANEL AGRICOLA
GRANEL AGRICOLA
GRANEL MINERAL
GRANEL AGRICOLA
FLUIDOS
FLUIDOS
AUTOS
CARGA GENERAL
CICE O+C CICE
ICAVE
CPV
SEPSA
SSA
TMV
CARGILL
TCE
SIPPB
OPEVER
PETRA
VOPAK
EXCELLENCE
HORIZON
SEMAVE
EQUIPO PROGRAMADO
EQUIPO PROPORCIONADO

Ocupación de Muelles

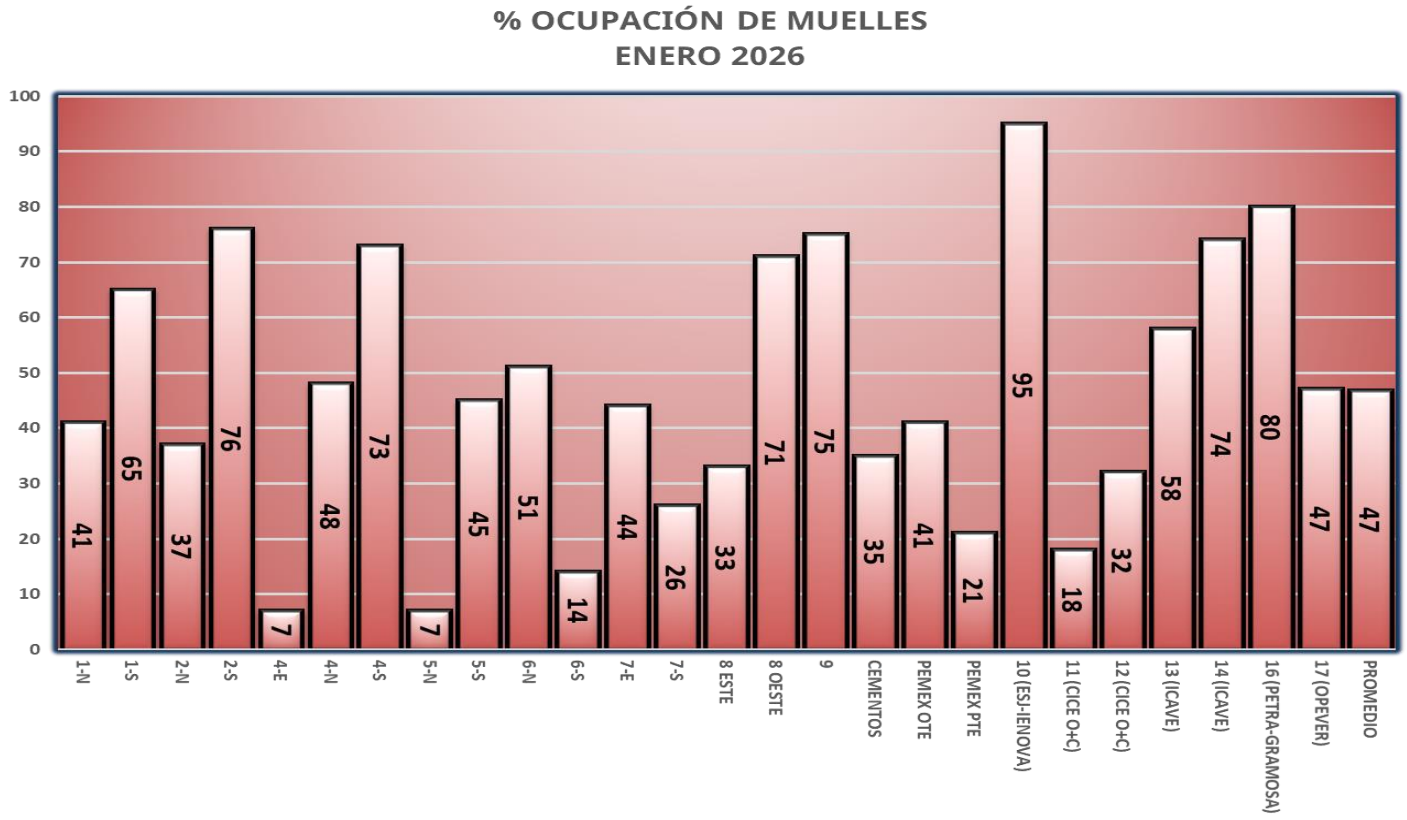

I. De la pasada Reunión del Subcomité de Productividad y Eficiencia al día de hoy, se han notificado **02 Cartas de Bajo Rendimiento de Productividad** a diferentes empresas navieras en las cuales se exhorta a revisar los procesos de carga o descarga y que se realicen las mejoras necesarias para elevar la productividad de la embarcación y evitar afectaciones en la programación de buques.

II. Con respecto a la limpieza en los muelles, se deberá considerar que la operatividad de estos estará sujeta a que se realice su limpieza.

III. Se emite Circular ASIPONA VER G.O./020/2026 de fecha 27 de febrero 2026, mediante la cual se informa qué del 13 al 23 de abril es el periodo de ejecución para segunda ventana de actualización de equipo de rayos gamma de ferrocarril VR0013, muelle 6.

IV. Se cancela la vía de circulación 602 México del km 18 al 20+400 debido a trabajos de reforzamiento en el puente Ulúa por 08 días naturales.

V. Se envió oficio a la Capitanía de Puerto donde se solicita su valioso apoyo a fin de intervenir para promover la participación del cuerpo de pilotos y/o prácticos en las juntas de programación de buques.

VI. Se recuerda la importancia de respetar la cantidad de carga previamente planeada, toda vez que, esta información es de utilidad para la asignación de muelle y la programación de operaciones; cualquier incremento en volumen o tonelaje se debe realizar antes de la asignación de muelle. Lo anterior, en apego a la Regla 53, fracción III, de las Reglas de Operación del Puerto de Veracruz, que establece realizar las operaciones en los turnos y días programados, y considerando que dichas variaciones pueden constituir incumplimientos que afectan la programación conforme a la Regla 54.

Siendo las 12:00 horas del día 10 de marzo del 2026 se da por concluida en total conformidad de los participantes a la tercera sesión ordinaria del subcomité de productividad y eficiencia 2026.

POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE PROTECCIÓN

ISO 28000, ISO 27001 e ISO 37001)

En la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S. A de C. V. nos comprometemos a administrar, desarrollar, mantener y optimizar la infraestructura portuaria para la adecuada prestación de los servicios portuarios, quedando prohibida cualquier conducta que pueda considerarse un acto de soborno en todas sus formas, contando con la autoridad e independencia necesaria para asegurar el cumplimiento de la Gestión de la Protección del puerto, bajo un marco de trabajo que promueve una cultura ética y transparente enfocado en la mejora continua que facilite el logro de objetivos, metas y programas, que tengan como finalidad, prevenir las amenazas y riesgos que podrían afectar la confidencialidad, integridad, disponibilidad, relevancia y continuidad de los activos administrados.

Así también, se trabaja en cumplimiento a las leyes antisoborno y demás legislación aplicable y otros requisitos pertinentes a nuestro contexto organizacional,

Esta política es de aplicación obligatoria para todos los empleados y partes interesadas relevantes de la ASIPONA VER, y será revisada anualmente para asegurar su pertinencia y efectividad en la consecución de nuestros objetivos de gestión y seguridad.